

Personas antes que migrantes: El papel de México en la elaboración del Pacto Global para la migración

De acuerdo con cifras de las Naciones Unidas, actualmente existen alrededor de 1,000 millones de migrantes de los cuales 232 millones son migrantes internacionales que viven en un país distinto a aquel en el que nacieron. De ellos, alrededor de la mitad son mujeres y más de un tercio son jóvenes (United Nations Department of Economic and Affairs 2013). Actualmente, la migración se ha convertido en uno de los principales temas de la agenda internacional. Conscientes de la necesidad de buscar soluciones conjuntas a este tópico, el 19 de septiembre del 2016, los Estados miembros en la Asamblea General de las Naciones Unidas se reunieron para tratar temas relacionados con la migración y los refugiados.

La reunión dio como resultado la adopción de la Declaración de Nueva York. En ella, los 193 miembros de la Asamblea General reconocieron la necesidad de otorgar una visión integral y global al enfoque de la movilidad humana. Por lo cual, se comprometieron a brindar protección a los migrantes, combatir la discriminación, fomentar la integración de las diásporas de migrantes en las nuevas comunidades y a fortalecer la gobernanza mundial de la migración con el apoyo a de la Organización Internacional para la Migración (OIM).

El anexo II de la Declaración de Nueva York tiene como objetivo principal que para el año 2018 se concrete el “Pacto global para la migración regular, segura y ordenada”. Para ello, se tienen contemplados varios foros de consulta y negociaciones intergubernamentales que permitirán llegar a un consenso sobre las directrices del pacto. El Pacto Global se encuentra altamente vinculado con la meta 10.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por lo que se acordó que el pacto deberá abarcar todos los aspectos de la migración internacional como son la cuestión humanitaria, la de desarrollo económico, los derechos humanos y la de desarrollo social.

El objetivo principal del Pacto Global es que, a través de un proceso eficaz, transparente e inclusivo de consultas y negociaciones internacionales, se llegue a una serie de compromisos que estipulen acciones concretas, medidas de ejecución y un marco para el seguimiento del cumplimiento de las mismas. Para poder lograrlo será necesaria la participación efectiva de todos los actores involucrados en el tema; gobiernos, sociedad civil, sector privado, instituciones académicas, las diásporas de migrantes y las organizaciones internacionales.

Para el cumplimiento de esta meta, es indispensable que cada uno de los Estados participantes identifique su situación como país emisor, receptor o de tránsito de migrantes para que desarrollen un plan de acción con principios y directrices sobre el trato que deben recibir los migrantes que se encuentren en su territorio. En este aspecto, México destaca como un país de origen, retorno, tránsito y destino de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

Se estima que existen alrededor de 34 millones de personas de origen mexicano, y nacidas en México, que viven hoy en los Estados Unidos. También, cada año transitan entre 150,000 y 400,000 personas de forma irregular dentro del territorio mexicano y se estima que el 0.9% de la población que reside en México es extranjera. Finalmente, el circuito migratorio de la frontera norte de México es, actualmente, el más numeroso en todo el mundo (González y Schiavon 2013).

Con respecto al ámbito nacional, en mayo del 2011, se publicó la Ley de Migración que garantiza derechos a los migrantes extranjeros. Esta normativa fue un gran avance, ya que, anteriormente no se tenían explícitamente reconocidos los derechos de migrantes en las leyes mexicanas.

Este es el contexto tanto nacional como internacional en el cual se encuentra México posicionado con respecto al tema migratorio. Por ello, México debe tomar un papel de liderazgo en el proceso de elaboración del Pacto Global. Históricamente, México se ha caracterizado por impulsar una visión progresista en términos de derechos humanos de las personas migrantes al abordar el problema desde dos perspectivas, “basadas en la nacionalidad de las personas: desarrollo y

seguridad nacional” (Córdova Alcaraz 2015). Los nacionales son vistos como agentes que ayudan a generar desarrollo en el país, principalmente por medio de las remesas. Por otra parte, los extranjeros son examinados desde la perspectiva de la seguridad nacional, es decir, si la persona no representa ninguna amenaza es bien recibida en la nación. Es importante que México participe activamente en la elaboración del Pacto Global para que proporcione su experiencia adquirida con estas dos perspectivas, y, al mismo tiempo, continúe en la búsqueda de estándares internacionales que garanticen los derechos humanos de los migrantes sin tomar en cuenta su calidad migratoria.

El compromiso de México con el Pacto Global es amplio y público. Fue por ello, que el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, ofreció a México como país sede para la realización de foros de discusión para llegar a la cumbre que concrete el Pacto Global en 2018. Se debe destacar que México ya ha fungido como anfitrión de cumbres sobre migración. En 2015, la Ciudad de México fue sede de la XX Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional Sobre Migración. En ella, se llegó al acuerdo conocido como la Declaración de México sobre integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes (De la Mora Sánchez y Rivera Banuet 2017). Ante este buen resultado, se puede tener la certeza de que México sería un excelente candidato para ser la sede de la elaboración del Pacto Global en 2018.

De igual manera, se debe continuar con el enfoque de política exterior que busca la promoción y protección de los derechos humanos en los foros multinacionales. Ya que México ha desempeñado un papel clave en la propagación de “una visión progresista en términos de derechos humanos de las personas migrantes” (Córdova Alcaraz 2015). Estas acciones son visibles de forma concreta en la forma en que el país ha logrado desarrollar la red consular mexicana, principalmente en Estados Unidos, la cual protege y promueve los derechos de los migrantes de forma eficaz y efectiva.

La red consular mexicana en Estados Unidos es la más extensa que tiene cualquier país en otra nación. Su función es proporcionar apoyo a los

connacionales que habitan en otra región para que se respeten sus derechos y se les facilite la solución de distintos conflictos que pudieran llegar a surgir. Dentro del Pacto Global, México podría proponer el fomento de las redes consulares de países de origen, como es el caso de varias naciones de Centro América, para que sus diásporas reciban apoyo e información sobre sus derechos y deberes en las nuevas comunidades.

Por otro lado, México debe continuar con la posición que ha tomado en distintos foros internacional de buscar que los estados den una protección incluyente a los migrantes, es decir, que sea para todos y no únicamente para los migrantes legales. Esta posición es importante, ya que actualmente un gran porcentaje de la migración mundial se realiza de manera irregular; por ello, se debe buscar una protección de los derechos humanos para todos y no permitir que una calidad migratoria defina si se deben o no aplicar estos.

Asimismo, México puede posicionar en la mesa de discusión del Pacto Global el concepto de “responsabilidad compartida”. Es decir, que las soluciones involucren a todos los actores, sin importar, si son países de origen, tránsito, o destino. Así todas las naciones deberán formar parte de la solución y garantizar que se protegerán los derechos humanos de los migrantes en sus territorios. De igual manera, es vital que se busque incorporar a la sociedad civil, que actualmente es quien proporciona la mayor cantidad de apoyo y ayuda a los migrantes en las distintas regiones del mundo. Se tiene que buscar la creación de una coalición que integre a redes de migrantes, organizaciones civiles y a los distintos gobiernos para garantizar condiciones dignas para los migrantes.

El compromiso de México con el Pacto Global debe ser amplio y directo, ya que somos una de las naciones con mayor experiencia en el tema migratorio. Por ello, el papel de México en el proceso de elaboración del Pacto Global debe ser el de buscar políticas, tanto de largo como de corto plazo, orientadas al desarrollo de las comunidades y al fomento del bienestar de los migrantes. Estas políticas deben estar basadas en tres enfoques principales que son la inclusión social, la

seguridad humana y el desarrollo sustentable¹. Será fundamental para la elaboración y la implementación de estas nuevas políticas la participación activa y coordinada la sociedad civil, las instituciones gubernamentales y las redes de migrantes.

En suma, México tiene que velar por un Pacto Global que tenga como eje central al migrante como ser humano con una estrategia bien definida en cuanto a medidas de corto y largo plazo. De igual forma, se debe considerar la intergeneracional que resulta de la migración, es decir, que se incluya la protección para los hijos de migrantes pese a que no hayan nacido en territorio mexicano. También, es esencial aplicar estas soluciones con una perspectiva de género debido a que la mayoría de los migrantes son mujeres, por lo que corren mayores riesgos.

Durante el proceso de elaboración del Pacto Global, México debe tener siempre presente que al hablar de migrantes nos referimos antes que nada a personas que se han visto en la necesidad de separarse de sus seres queridos y de sus raíces para buscar mejores oportunidades en otras regiones. Son seres humanos que sienten y que tiene la esperanza de que la comunidad internacional les otorgue la oportunidad de buscar mejores condiciones de vida para ellos y sus familias sin que deban sufrir discriminación o violaciones a sus derechos durante su trayecto migratorio. Se debe buscar en el Pacto Global la implementación de medidas centradas en la persona y el respeto a sus derechos humanos sin importar su calidad migratoria. Se debe crear un Pacto Global tenga plena conciencia de que son personas antes que migrantes, por lo que el respeto a sus derechos y dignidad es algo inalienable que ninguna condición migratoria puede erradicar.

¹ Estas tres perspectivas son las misma que se tiene planeadas en el Plan Nacional 2013 – 2018 que busca tratar el tema migratorio de forma transversal enfocado en desarrollo sustentable, inclusión social y seguridad humana (Córdova Alcaraz 2015).

Bibliografía

- Córdova Alcaraz, Rodolfo. «Migración: Prespectiva multilateral de gobierno y sociedad civil.» En *México y el multilateralismo del siglo XXI*, de Guadalupe González , Olga Pellicer y Natalia Saltalamacchia, 269 - 305. México: Siglo Veintiuno, 2015.
- De la Mora Sánchez , Luz María, y José Rivera Banuet . «La política exterior del presidente Enrique Peña Nieto.» En *Para entender la política exterior de México. La experiencia del paso para planear el futuro*, de Rafael Velázquez Flores, Jessica Lillian De Alba Ulloa y Óscar Santamaría Casas , 209 - 232. México: Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, 2017.
- González , Guadalupe, y Jorge A Schiavon. «México, las Américas y el Mundo (2012 -2013).» *Política Exterior: Opinión Pública y Líderes* . abril de 2013. <http://dominio1.cide.edu/documentos/320058/0d79d0e8-a23d-4e30-87db-fa73ddbe579a> (último acceso: junio de 2017).
- International Organization for Migration. *Global Compact for Migration*. septiembre de 2016. <http://www.iom.int/global-compact-migration> (último acceso: julio de 2017).
- Organización de las Naciones Unidas. *Respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes*. septiembre de 2016. <http://refugeesmigrants.un.org/es/declaration> (último acceso: julio de 2017).
- Presidencia de la República. *Presidencia de la República: Prensa*. 19 de septiembre de 2016. <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/el-pacto-mundial-para-una-migracion-segura-regular-y-ordenada-al-que-aspiramos-debe-ver-en-el-migrante-a-un-aliado-del-desarrollo-eqn> (último acceso: julio de 2017).
- United Nations Department of Economic and Affairs. «Population Facts No. 2013/3.» *International Migration 2013: Migrants by origin and destination*. 2013. <http://esa.un.org/unmigration/wall-chart2013.htm> (último acceso: 06 de 2017).